

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de seis plazas de Conductores, cinco de Maquinistas y cuatro de Mecánicos.

Autorizada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas con fecha 20 de abril último, esta Jefatura convoca concurso-oposición libre para proveer las siguientes vacantes:

Oficial de oficio de primera Conductor: Cinco.
Oficial de oficio de tercera Conductor: Una.
Oficial de oficio de primera Maquinista: Cuatro.
Oficial de oficio de segunda Maquinista: Una.
Oficial de oficio de tercera Mecánico: Cuatro.

La residencia será dentro de la provincia y la remuneración la establecida oficialmente por el Ministerio de Obras Públicas para cada categoría.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

Primera.—Ser de aplicación a la presente convocatoria lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 18 de julio de 1959.

Segunda.—Las condiciones y conocimientos generales que se exigen para el ingreso son las siguientes:

Conductores y Maquinistas

- No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad contagiosa que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.
- Ser mayor de dieciocho años.
- Estar en posesión del certificado de estudios primarios como mínimo.
- Poseer permiso de conducir de las categorías C, siendo mérito el tener D o E, justificando mediante certificado un mínimo de dos años de práctica en el oficio.

Mecánicos

Además de reunir las condiciones señaladas para los Conductores en los apartados a), b), c), d) y e), se les exigirá conocimientos generales del oficio adquiridos en el aprendizaje, saber interpretar croquis y planos, auxiliar a los Oficiales de segunda y primera en la ejecución de los trabajos propios de éstos, pudiendo realizar aisladamente los de escasa importancia o elementales de su oficio, exigiéndoseles en dichas labores rendimiento adecuado y correcto en su calidad y cuantía.

Tercera.—Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se efectuarán durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en instancia dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de Oviedo, reintegrada con póliza de tres pesetas y escrito de puño y letra del interesado, en la que hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a su cargo, Empresa o Servicio donde está o estuvo colocado y causas de la baja en los mismos, en su caso; manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y méritos que puedan alegarse.

Se entenderán como tales méritos la antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en las funciones del mismo grupo o especialidad profesional o haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un período de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de la vacante que se concursa. Dichos méritos se acreditarán con las correspondientes certificaciones.

Cuarta.—Terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, fijándose día, hora y lugar en esta ciudad para la celebración de los exámenes, así como la composición del Tribunal designado para verificar las pruebas.

Quinta.—Todos los concursantes deberán ir provistos en el momento del examen, del documento nacional de identidad y del permiso de conducir, ambos en vigor.

La no presentación de estos documentos o la ausencia de alguno de los ejercicios, supondrá la automática renuncia al concurso-oposición.

Sexta.—Realizados los exámenes y a propuesta del Tribunal, esta Jefatura acordará la admisión provisional del concursante aprobado, iniciándose el período de prueba que durará un mes y percibiendo en este tiempo la retribución correspondiente.

Los concursantes deberán presentar dentro de dicho período de prueba los siguientes documentos:

- Certificado médico oficial.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado de nacimiento, en extracto, expedido por el Registro Civil.
- Certificado de estudios.
- Libro de familia o certificado de situación familiar.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir el concursante por falsedad en la instancia. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien le siga en orden de méritos y puntuación en los exámenes.

Oviedo, 13 de mayo de 1972.—El Ingeniero Jefe, Leoncio del Valle Díaz.—3.582-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla por la que se hace público el resultado del concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de 30 de octubre de 1971, para cubrir tres plazas de Capataz de Cudrilla, vacantes en la plantilla de Camineros de esta provincia.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 21 del vigente Reglamento General de Camineros del Estado y en base a la Resolución de la Subsecretaría del Departamento de fecha 19 del pasado mes de abril, sobre aprobación de la propuesta de admisión de los aspirantes aprobados con derecho a plaza, a continuación se detallan los nombres de los mismos.

Don Manuel Martín Jiménez.
Don Antonio Cruz Arévalo.
Don Francisco Martín Manzano.

Se advierte a los interesados que deberán incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales a contar desde la fecha de publicación de este escrito.

Sevilla, 5 de mayo de 1972.—El Ingeniero Jefe accidental, José Ramón.—3.461-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Tarragona por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Oficial de 3.º Mecánico, vacante en la plantilla de Personal Operario de esta Jefatura.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, Sección de Personal de Organismos Autónomos, Contratado y Operario y de Asistencia Social, de fecha 28 de abril último, para convocar concurso-oposición libre, a fin de cubrir una plaza vacante de Oficial de 3.º Mecánico en la plantilla de personal operario de esta Jefatura, se procede a la publicación de la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

Las retribuciones son las fijadas por las vigentes disposiciones del Ministerio de Obras Públicas.

Este concurso-oposición libre se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.º Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las siguientes condiciones:

- No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.
- Haber observado buena conducta.
- Haber cumplido los dieciocho años.

2.º Los aspirantes deberán poseer conocimientos elementales de cálculo y estar especializados en montaje, ajuste, electricidad, soldadura, etc.

3.º Durante el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos lo deseen tomar parte en este concurso-oposición, solicitándolo mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de esta Provincia, debidamente reintegrada, que presentarán en esta Jefatura, plaza del General Sanjurjo, 2, o en los Gobiernos Civiles o Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.